

Nombre: **Marco Regulatorio de los Negocios Internacionales**

1. Datos de identificación

|  |  |                                       |   |                |
|--|--|---------------------------------------|---|----------------|
| Academia   | Departamento   |                                       |   |                |
| Derecho Público  | Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura |                                       |   |                |
| Carreras   | Área de formación  | Tipo                                  |   |                |
| Licenciatura en Negocios Internacionales   | Especializante   | Curso - Taller                        |   |                |
| Modalidad  | Ciclo  | Créditos                              | Clave   | Prerrequisitos |
| Presencial   | 2017-A   | 8                                     |   |                |
| Horas  | Relación con otras Unidades de Aprendizaje                   |                                       |   |                |
|  | En el ciclo que se imparte (relación horizontal)             |                                       | En otros ciclos (relación vertical)   |                |
| Teoría [ 40 ] Práctica [40] Total [ 80 ]   |  |                                       | Conceptos Jurídicos Fundamentales.<br>Derecho Internacional de los Negocios.<br>Tratados y Acuerdos Comerciales y de Inversión Internacionales.<br>Propiedad Intelectual. |                |
| Saberes previos  |  |                                       |   |                |
| Conceptos jurídicos fundamentales, fuentes del derecho, nociones de derecho mercantil, sujetos del derecho internacional, derecho corporativo internacional, tratados internacionales, solución de controversias en el ámbito internacional. |  |                                       |   |                |
| Elaboró  | Fecha de elaboración   | Actualizó                             | Fecha de actualización  |                |
| Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramirez  | Enero de 2016  | Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramirez | 22 de marzo de 2017   |                |

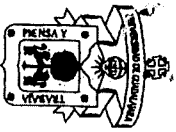
2. Competencia de la Unidad de Aprendizaje

|   |
|---|
| El estudiante comprende y desarrolla habilidades para interpretar y aplicar el marco jurídico y administrativo internacional, y especialmente el nacional, relacionado con el comercio, la inversión y la propiedad intelectual, en el contexto de los negocios globales. |
|---|

|   |
|---|
| Aporte al Perfil de Egreso  |
| La presente unidad de aprendizaje contribuye al desarrollo de los conocimientos técnicos relacionados con las normas y procedimientos que rigen las relaciones de intercambio, así como los sistemas administrativos, financieros y contables, lo que permitirá comprender, interpretar e incidir en las relaciones económicas con una base jurídica, en el ámbito nacional y en el contexto de la globalización. |

3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

| Genéricas   | Disciplinarias  | Profesionales  |
|---|---|--|
| Comprensión, interpretación y aplicación de textos legales. | Comprensión, interpretación y aplicación del marco legal en el que se llevan a cabo los negocios internacionales. | Actuación profesional con criterios de calidad y apego a las normas legales y éticas que rigen los negocios internacionales. |



**4. Contenido temático por unidad de competencia**

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Unidad de competencia 1: Repaso de los Conceptos Jurídicos Fundamentales.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Concepto y características del derecho.</li> <li>1.2. Concepto y características de las normas.</li> <li>1.3. Clasificación del derecho.</li> <li>1.4. Personas físicas y jurídicas.</li> <li>1.5. Hechos y actos jurídicos.</li> </ol>   |  |
| <p><b>Unidad de competencia 2: Normas Internas relacionadas con los Negocios Internacionales.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Normas Constitucionales relacionadas con los Negocios Internacionales.</li> <li>2.2. Ley sobre la Celebración de Tratados Internacionales.</li> <li>2.3. Ley Aduanera.</li> <li>2.4. Ley de Comercio Exterior.</li> <li>2.5. Ley de Inversión Extranjera.</li> <li>2.6. Ley de Propiedad Industrial.</li> <li>2.7. Ley Federal del Derecho de Autor.</li> </ol> |  |
| <p><b>Unidad de competencia 3: Legislación sobre Actividades Especulativas.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Ley Federal de Competencia Económica.</li> <li>3.2. Ley Federal de Telecomunicaciones.</li> <li>3.3. Ley del Mercado de Valores.</li> <li>3.4. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.</li> </ol>   |  |
| <p><b>Unidad de competencia 4: Leyes relacionadas con el Consumo.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</li> <li>4.2. Ley Federal de Protección al Consumidor.</li> </ol>   |  |

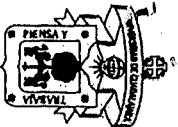
**5. Metodología de trabajo docente y acciones del alumno**

| Metodología  | Acción del docente   | Acción del estudiante   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>El curso se desarrollará bajo la óptica de la didáctica crítica y la perspectiva del aprendizaje grupal, en donde el alumno es el constructor de su propio conocimiento y el docente funge como facilitador del objeto de estudio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>El profesor de la materia proporcionará el conjunto de lecturas necesarias para desarrollar el curso.</li> <li>También facilitará el proceso de aprendizaje mediante el uso de las técnicas de trabajo propuestas en la metodología.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los alumnos se integrarán en equipos de trabajo donde se responsabilizarán de la coordinación de una temática, ya que cada clase será organizada como curso-taller.</li> <li>En lo individual cada alumno realizará lecturas previas de cada sesión con el fin de promover el análisis y la discusión de los contenidos propuestos.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>En el aula se utilizarán técnicas como el seminario, la lectura dirigida, el debate, y la técnica expositiva, entre otras.</li> </ul>   |  |   |

**6. Criterios generales de evaluación (desempeño)**

| Actividad   | Producto  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura.</li> <li>Investigación.</li> <li>Exposición de temas.</li> <li>Verificación de avances teórico-prácticos en el proceso de aprendizaje.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes de lectura, organizadores gráficos.</li> <li>Ensayos, resolución de casos prácticos.</li> <li>Participación activa, individual y en equipo.</li> <li>Integración de Portafolios de Evidencias.</li> </ul> |

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 Centro Universitario de los Altos  
 le Ciencias Sociales y de la Cultura

**7. Perfil deseable del docente**

| Saberes / Profesión  | Habilidades   | Actitudes  | Valores   |
|--|---|--|---|
| Conocimiento profundo del marco legislativo relacionado con los negocios internacionales, tanto del ámbito interno como del internacional, independientemente de la profesión que ostente. | Investigación, interpretación y comprensión de textos legales y de carácter administrativo.<br>Habilidades explicativas y de transmisión de conocimientos, actitudes y valores. | Apertura, cooperación al trabajo de equipo, eficiencia en el servicio. | Honestidad, responsabilidad, empatía, integridad. |

**8. Bibliografía**

*Básica para el alumno*

Cárdenas González, Fernando Antonio. *Inversión Extranjera: Inmuebles, Extranjeros, Sociedades*. Porrúa, México, 2013.  
 González de Cossío, Francisco. *Arbitraje de Inversión*. Porrúa, México, 2009. [Disponible en Biblioteca CUALTOS: 332.673 CAR].

Ovalle Favela, José. *Derechos de los consumidores*. Oxford, México, 2008. [Disponible en Biblioteca CUALTOS: 343.72071 OVA].

Pereznielo Castro, Leonel y Silva Silva, Jorge Alberto. *Derecho Internacional Privado. Parte Especial*. Oxford, México, 2007. [Disponible en Biblioteca CUALTOS: 340.9 PER].

Rangel Charles, Juan Antonio y Sanromán Aranda, Roberto. *Derecho de los Negocios*. Cengage Learning, México, 2007.  
 González de Cossío, Francisco. *Arbitraje de Inversión*. Porrúa, México, 2009. [Disponible en Biblioteca CUALTOS: 346.7207 RAN].

Sanromán Aranda, Roberto y Cruz Gregg, Angélica. *Derecho Corporativo y la Empresa*. Cengage Learning, México, 2008. González de Cossío, Francisco. *Arbitraje de Inversión*. Porrúa, México, 2009. [Disponible en Biblioteca CUALTOS: 346.720682 SAN].

*Complementaria:*

Carvallo Yáñez, Erick. *Tratado de Derecho Bursátil*. Porrúa, México, 2014. [Disponible en Biblioteca CUALTOS: 346.720926 CAR].

García Sals, Fernando. *Derecho de los Consumidores a la Información: Una aproximación a la Publicidad Engañosa en México*. Porrúa/TAM, México, 2007. [Disponible en Biblioteca CUALTOS: 343.72071 GAR].

Vásquez del Mercado Cordero, Oscar. *Contratos Mercantiles Internacionales*. Porrúa, México, 2011. [Disponible en Biblioteca CUALTOS: 346.7207 VAS].

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 22 de Marzo de 2017.

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre y firma del Jefe de Departamento</b>  | <b>Nombre y firma del Presidente de Academia</b>  |
| <br><b>Mtro. Enrique Aceves Parra</b><br>Jefe del Departamento de Estudios Jurídicos,<br>Sociales y de la Cultura | <br><b>Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán</b><br>Presidente de la Academia de Derecho Público |